



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18017

11/10/2017

50658

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que las reparaciones a las que se alude son derivadas del habitual empleo operativo del sistema RAVEN y no afectan a la operatividad global del sistema, ya que éste se encuentra dimensionado considerando las vicisitudes de sostenimiento.

El contrato de servicios de reparación forma parte del concepto de sostenimiento del sistema, que se basa principalmente en la sustitución de componentes y su reparación en el Órgano Logístico correspondiente. El adecuado nivel de existencias de repuestos garantiza una correcta reposición, lo que permite mantener un alto grado de operatividad del sistema en su conjunto.

Madrid, 12 de diciembre de 2017